**PLENO ORDINARIO  FEBRERO 2023**

**El Pleno rechaza la declaración de Zona de Gran Afluencia Turística y la privatización de la Atención Primaria**

Declaración institucional con motivo del Día Internacional de la Mujer

Aprobada la cesión por 30 años de la finca del antiguo Museo Taurino a la Diócesis de Asidonia-Jerez para exponer el patrimonio cultural de la Unión de Hermandades

**23 de febrero de 2023.** La alcaldesa de Jerez, Mamen Sánchez ha presididola sesión ordinaria de febrero de 2023 ha rechazado por mayoría la declaración de Jerez como Zona de Gran Afluencia Turística (ZGAT) y la privatización de la Atención Primaria. El Pleno ha dado comienzo con la lectura declaración Institucional relativa al 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer. El Pleno también ha aprobado la cesión gratuita de la finca sita en la calle Pozo del Olivar, nº 6 a favor de la Diócesis de Asidonia-Jerez, antiguo Museo Taurino.

Entre los puntos del orden del día de esta sesión ordinaria, se ha aprobado una proposición del Grupo Municipal Socialista para requerir a la Junta de Andalucía que resuelva la declaración de Zona de Gran Afluencia Turística para Jerez, de forma que afecte territorialmente sólo al casco antiguo de Jerez y, en lo que se refiere al tiempo, se restrinja sólo al periodo de Semana Santa (desde el Domingo de Ramos al Domingo de Resurrección), a la celebración del Gran Premio de España de Motociclismo en el Circuito de Jerez-Ángel Nieto, y durante los domingos y festivos de los meses de mayo, julio, agosto, septiembre y octubre.

En su exposición, la delegada de Turismo, Consumo, Isabel Gallardo ha incidido en que la resolución publicada el 30 de diciembre de 2022 por la Dirección General de Comercio de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo “puede tener importantes consecuencias para la actividad comercial en nuestro municipio y para las condiciones laborales de las trabajadoras y trabajadores de este sector” porque al extenderse a la totalidad del término municipal “faculta a las grandes superficies comerciales a incrementar el número de domingos y festivos en los que pueden desarrollar su actividad comercial lo que conllevará consecuencias negativas”. Además, Gallardo ha señalado que “coloca en situación de franca desventaja a los trabajadores autónomos del pequeño y mediano comercio local”.

Por su parte la alcaldesa, ha cerrado el debate sobre este punto del orden del día argumentando que los cambios en la normativa sobre la Zona de Gran Afluencia Turística por parte de los gobiernos del PP de España y de la Junta de Andalucía han dado lugar a esta situación, por la que se van a ver perjudicados muchos trabajadores, en el caso de Jerez, unos 8.000, además de sus familias, que no podrán conciliar.

Mamen Sánchez se ha preguntado qué es lo que ha cambiado en la aplicación de la declaración de la Zona de Gran Afluencia Turística respecto a años anteriores, y ha señalado que es el decreto de 2022 del Gobierno de Moreno Bonilla, una normativa que debe ser abolida.

**En contra de la privatización de la Atención Primaria**

La Proposición del Grupo Municipal Socialista en contra de la privatización por parte de la Junta de Andalucía de la atención primaria ha recibido el apoyo mayoritario del Pleno con los votos favorables del grupo PSOE, Adelante Jerez y Mixto, y el voto negativo del PP. Carmen Collado ha denunciado en la exposición “el sufrimiento, el dolor que viven los jerezanos y los 8 millones de andaluces” por el deterioro de la sanidad pública, "la joya de la corona que evita que muchos ciudadanos vayan al hospital".

Hay una "larga lista de espera de citas de más de 15 meses para una cirugía vascular, por ejemplo; es un llanto de desesperación la situación actual en Urgencias", ha añadido Carmen Collado. La concejal socialista ha afirmado que los que tienen recursos se van a la sanidad privada. Ha censurado que el presidente Moreno Bonilla emplee cientos de millones para la sanidad privada y ha reprochado que desde la bancada popular hubiese risas durante su intervención ante este problema tan grave como es el deterioro y la privatización de la sanidad pública.

La propuesta aprobada insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a que de manera urgente se establezca para las consultas de médico de familia y pediatría de atención primaria una jornada ordinaria debe de incluir, de manera ordenada, consultas presenciales y consultas telefónicas, en función la demanda de cada centro y autorregulada con el objetivo de demora cero.

La propuesta señala que se debe de atender al paciente en no más de 48 horas, garantizando la asistencia en el día de pacientes que presenten procesos agudos no demorables y que puedan orientarse y/o resolverse en Atención Primaria. Asimismo, la propuesta pide la limitación de las consultas médicas a demanda a 28 pacientes presenciales/día; un máximo de 4,5 horas de consulta presencial a demanda por jornada laboral ordinaria/día. El resto de la jornada -añade la propuesta- debe dedicarse a consultas, programadas, avisos domiciliarios y formación continuada. “Se necesita más inversión en la sanidad pública no en la sanidad privada

**8 de marzo**

La declaración Institucional relativa al 8 de marzo, que ha sido leída por la delegada de Igualdad Ana Hérica Ramos, y que ha recibido el apoyo de todos los grupos municipales comprende cinco puntos. En el primero de ellos se propone Intensificar los esfuerzos en el desarrollo de políticas encaminadas a fomentar el empleo, el empoderamiento y la educación para la igualdad de oportunidades.

En segundo lugar el Pleno acuerda que se incorpore la perspectiva de género coordinándola de forma adecuada en la vida política local y en la gestión municipal, actualizando los sistemas y protocolos de actuación en el desarrollo de las políticas de igualdad en coordinación con todos los colectivos y entidades implicados.

Asimismo, el Ayuntamiento acuerda plantear sistemas de recopilación de datos desagregados para comprender y abordar las desigualdades de género para que, de su análisis, podamos ofrecer una respuesta apropiada y eficaz.

En cuarto lugar la declaración señala la necesidad de ampliar el sistema de atención a las víctimas de todas las formas de violencia machista contra las mujeres en el marco de nuestras competencias, avanzando en la mejora de los sistemas de detección temprana, situando en el centro de todas las medidas los derechos de las víctimas y su empoderamiento, y atendiendo al reconocimiento al derecho de reparación de las víctimas.

Y en quinto lugar el Pleno se suma e invita a toda la ciudadanía a participar en los actos con motivo del 8 de marzo, así como aquellas acciones e iniciativas que reivindiquen la igualdad y contra la violencia contra las mujeres.

**Cesión de la finca de la calle Pozo Olivar**

El Pleno ha aprobado por mayoría la cesión gratuita de la finca sita en la calle Pozo del Olivar, nº 6 a favor de la Diócesis de Asidonia-Jerez, antiguo Museo Taurino. Los grupos PSOE, PP y C’s han respaldado la cesión y han votado en contra Adelante Jerez y Mixto. La teniente de alcaldesa Laura Álvarez ha señalado que la Unión de Hermandades expondrá en esta finca su patrimonio.

Laura Álvarez ha recordado que el Obispado debe pedir autorización y es donde se pone en valor la competencia y condiciones de uso. "Llevamos gestionando este espacio desde antes de la pandemia de unos inquilinos que no pagaban", ha dicho tras rechazar la acusación de electoralismo. "Con la Unión de Hermandades se llevan trabajando cuatro años. Jerez nos guste o no es Semana Santa", ha afirmado.

En la Ley de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y en el artículo 78 del Reglamento de Bienes de Andalucía se establece la posibilidad de tramitar la cesión gratuita con carácter temporal de bienes inmuebles patrimoniales a entidades sin ánimo de lucro cuyas actividades se consideren de interés general o de interés público y social. La cesión es de uso temporal por un plazo de 30 años a favor de la Diócesis de Asidonia–Jerez, para la realización de actividades encaminadas al cumplimiento de los fines de la Iglesia Católica.

La finca posee una superficie 847,32 metros cuadrados. Sobre esta finca existe construida una nave bodeguera denominada Bodega de Rivas" que ocupa la totalidad de su superficie. La finca está incluida en el Catalogo de Conjuntos, Elementos, Sitios y Bienes concretos de Especial Protección. La Diócesis Asidonia-Jerez deberá realizar y ejecutar a su costa todas las obras e instalaciones necesarias para la adecuación del inmueble cedido, debiendo dotar al mismo del equipamiento y material necesario para el desarrollo de las actividades previstas, y hacer frente a los gastos de mantenimiento.

Laura Álvarez ha recalcado que el Ayuntamiento de Jerez se reserva el derecho a inspeccionar o comprobar, en cualquier momento, el adecuado uso del inmueble cedido así como su estado de conservación. En el supuesto de que el inmueble no se utilice de forma normal, o se estuviesen incumpliendo total o parcialmente las condiciones a que estuviese sujeta la cesión, se requerirá a la entidad cesionaria para que cese en dicha situación y utilice el bien conforme a las condiciones de la cesión, con advertencia de que en caso contrario se procederá a la resolución de la cesión y reversión total o parcial del bien al Ayuntamiento.

**Transformación digital del sector turístico**

El Pleno ha dado su aprobación a la proposición por mayoría del Grupo Municipal Ciudadanos relativa al programa RETECH (Redes Territoriales de Especialización Tecnológica). Isabel Gallardo ha defendido la actitud del Gobierno central de poner fondos europeos para esta innovación tecnológica y ha emplazado a la Junta, al presidente Moreno Bonilla, a sumarse a los proyectos emblemáticos de transformación digital seleccionados dentro del programa RETECH (Redes Territoriales de Especialización Tecnológica) porque es el Gobierno autonómico quien debe poner en marcha los proyectos con los fondos que reciba del Gobierno de España.

La propuesta aprobada insta a la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía y a los Ministerios de Industria, Comercio y Turismo y Asuntos económicos y Transformación Digital a que valoren Jerez como principal destino turístico y principal receptor de las iniciativas y convocatorias derivadas del Spain Living Labs. El Spain Living Lab es un proyecto tractor para la innovación en inteligencia artificial aplicada al sector turístico y al comportamiento humano.

**Petición de la congelación de las hipotecas**

La proposición del Grupo Municipal Adelante Jerez para intervenir frente a la subida de los tipos de interés de los préstamos hipotecarios ha sido apoyada por mayoría. El PSOE ha presentado una enmienda de adición que se suma a la propuesta en la que ha recordado que Moreno Bonilla prometió la congelación de las hipotecas.

La propuesta que ha sido defendida por IU insta al Gobierno del Estado a aprobar un Real Decreto que suspenda hasta enero de 2024 la revisión de las cuotas de todas las hipotecas para viviendas habituales a tipo variable, esto es, dejarlas congeladas hasta esa fecha, para todas aquellas familias que superen el 30% de cuota con respecto a sus ingresos.

También insta al Gobierno del Estado a suspender la revisión y hacer recaer el coste en los márgenes de las entidades bancarias en base al dinero que estas entidades deben ya que el rescate bancario nos ha costado hasta 2020 casi 96.000 millones de euros. Asimismo insta al Gobierno del Estado a negociar con las entidades bancarias la reducción de sus enormes beneficios suspendiendo la revisión de las hipotecas en 2023 (lo que es aproximadamente el 50% de sus ganancias).

**Regularización de las personas migrantes**

La proposición del Grupo Municipal Adelante Jerez, presentada por IU, de apoyar la campaña de la Iniciativa Legislativa Popular del movimiento de personas migrantes ‘RegularizaciónYa" para una regularización extraordinaria de personas migrantes en el Estado español, ha recibido la aprobación por mayoría del Pleno.

Carmen Collado ha recordado que esta iniciativa llegó al Congreso en septiembre, cumpliendo los trámites obligatorios. “En Jerez no debe existir personas a la esclavitud, al maltrato, las personas migrantes deben tener los mismos derechos”, ha afirmado. Carmen Collado ha reclamado la integración social de estas personas.

La ley por la que se establece una Regularización Extraordinaria para Personas Extranjeras en Situación Administrativa Irregular, aún en trámite, debe recoger, según la Iniciativa Legislativa Popular del movimiento de personas migrantes ‘RegularizaciónYa", que el Gobierno de España, mediante Real Decreto, establecerá, en un plazo de 6 meses, un procedimiento para la regularización de los extranjeros que se encuentren en territorio del Estado español antes del día 1 de noviembre de 2021.

**Apoyo al cine documental**

En esta sesión plenaria ha salido adelante también una proposición de Ganemos Jerez de apoyo al cine documental andaluz, para instar a la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte a la adecuada consideración del Documental de Creación en el proyecto de Orden de 2.023 que establezca las bases reguladoras de las subvenciones en proyectos de largometrajes, documentales y otras obras audiovisuales de Andalucía.

Igualmente, el Pleno ha dado luz verde a una proposición del Grupo Municipal del PP para instar al Gobierno de España para reforzar la conexión en tren de Jerez con Sevilla y Madrid.

Se ha aprobado por unanimidad una proposición presentada por la concejala de Podemos Araceli Rocío Monedero por vía de urgencia para el desbloqueo de las negociaciones de la RPT del Cuerpo de Bomberos de la Provincia. En este punto, el teniente de alcaldesa José Antonio Díaz ha defendido los derechos de los bomberos de la provincia y ha pedido “que se ponga orden en el Consorcio de Bomboros y que se haga un uso correcto de los presupestos de los ciduadanos”.

Por el contrario, no ha salido adelante otra proposición del Grupo Popular sobre la solicitud de destitución de la ministra de Igualdad, Irene Montero.

|  |
| --- |
| Se adjuntan fotografías |